

# Cumple GCDMX con retiro de espectaculares en azotea

BOLETÍN 05 NOVIEMBRE 2018

- Empresas de publicidad exterior, INVEA y SEDUVI trabajan de manera coordinada en la materia
- Se quitan más de 130 espectaculares

El Gobierno de la Ciudad de México da cumplimiento al retiro de anuncios en azotea a través la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda (SEDUVI) y el Instituto de Verificación Administrativa (INVEA), con el compromiso de las empresas de publicidad exterior.

A esta fecha se ha determinado el retiro de más de 130 anuncios espectaculares de azotea, con la participación de las diversas empresas de publicidad exterior que forman parte del Padrón Oficial de Anuncios Sujetos al Reordenamiento.

A través de mesas de seguimiento con las empresas de publicidad exterior, la SEDUVI estableció y coordinó los convenios para el retiro de espectaculares, acorde con lo estipulado tanto en el artículo vigésimo transitorio de la Ley para la Reconstrucción, Recuperación y Transformación de la Ciudad de México en una CDMX cada vez más Resiliente, como en los lineamientos que para tal efecto fueron publicados el 12 de septiembre de 2018.

El INVEA hace el retiro de los anuncios espectaculares a través del personal especializado en funciones de verificación. Toda vez que se trata de un retiro consensuado, las personas físicas o morales titulares del anuncio al manifestar su conformidad con la realización del retiro por parte del Instituto, no se reservarán acción alguna por cualquier vía, sea administrativa y/o judicial en cualquier materia, ya sea civil, penal, administrativa o cualquier otra de similar naturaleza.

El Gobierno de la Ciudad de México continuará con las mesas de seguimiento a fin de lograr los acuerdos necesarios con la totalidad de las empresas para que se continúe con el retiro de esta modalidad de espectaculares en un compromiso con la conformación de una urbe cada vez más resiliente que ofrezca certidumbre y seguridad a sus habitantes.

 **Compartir**



